

2021

¡UNA BUENA ESCUELA PARA EL NUEVO CHILE!

PROPUESTAS EDUCATIVAS-PEDAGÓGICAS
PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓN

Movimiento por la Unidad Docente



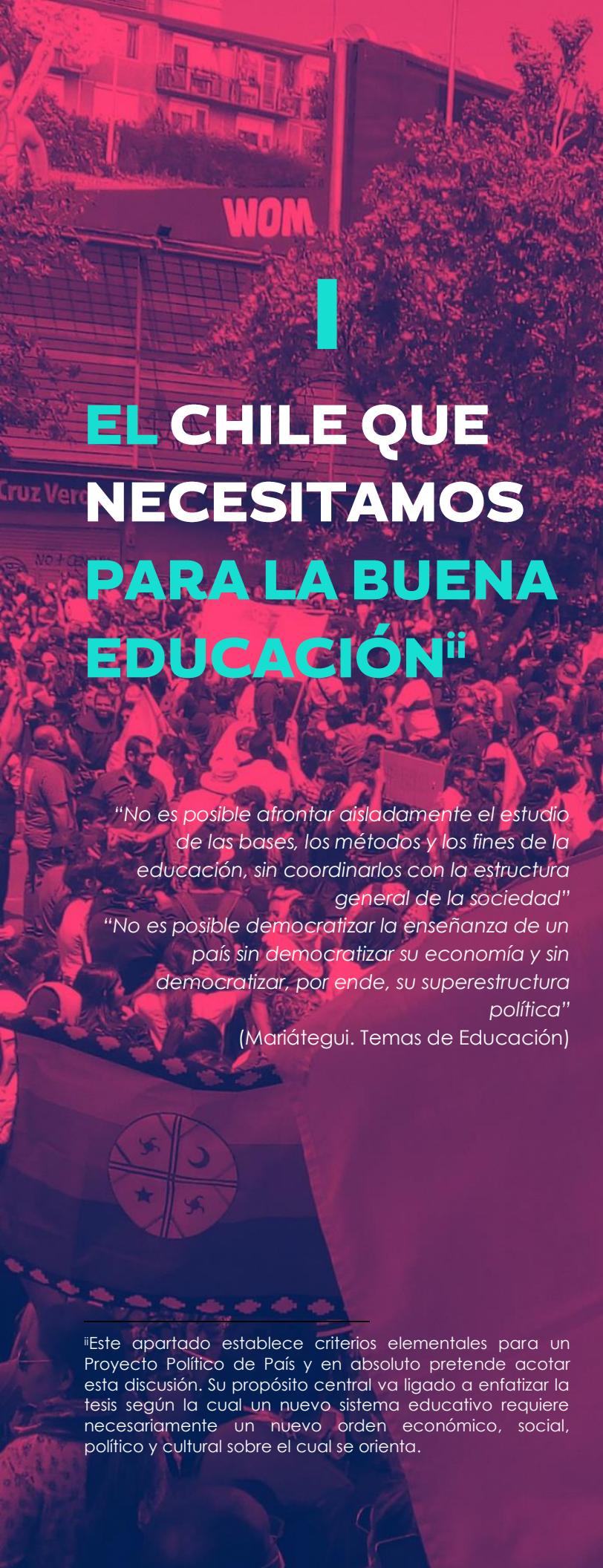
¡UNA BUENA ESCUELA PARA EL NUEVO CHILE!

PROPUESTAS EDUCATIVAS-PEDAGÓGICAS
PARA UNA NUEVA CONSTITUCIÓNⁱ

Movimiento por la Unidad Docente
Enero 2021

El presente documento es la síntesis de una serie de reflexiones y discusiones colectivas que hemos desarrollado las y los trabajadores de la educación organizados en el Movimiento por la Unidad Docente (MUD). Busca ser un insumo que contribuya a la discusión programática educativa que debemos dar las y los actores educativos para enarbolar un Proyecto Educativo-Pedagógico que nos lleve a Reconstruir la Educación Pública y por esa vía poner fin a la era del experimento neoliberal. En específico, nos anima aportar a una primera aproximación de respuesta a la interrogante sobre cuáles son las propuestas que desde el mundo educacional y, particularmente desde las y los trabajadores de la educación, se deben levantar en el marco del debate de una Nueva Constitución.

ⁱLas propuestas que se sintetizan tienen como principal referente las discusiones que hemos dado como organización. Junto a ello, hemos recogido aportes de los planteamientos desarrollados por OPECH-RED PEDAGÓGICA-FORO POR EL DERECHO EDUCACIÓN -ACES-RED ESTRADO-ICHDE



EL CHILE QUE NECESITAMOS PARA LA BUENA EDUCACIÓNⁱⁱ

"No es posible afrontar aisladamente el estudio de las bases, los métodos y los fines de la educación, sin coordinarlos con la estructura general de la sociedad"

"No es posible democratizar la enseñanza de un país sin democratizar su economía y sin democratizar, por ende, su superestructura política"

(Mariátegui. Temas de Educación)

ⁱⁱEste apartado establece criterios elementales para un Proyecto Político de País y en absoluto pretende acotar esta discusión. Su propósito central va ligado a enfatizar la tesis según la cual un nuevo sistema educativo requiere necesariamente un nuevo orden económico, social, político y cultural sobre el cual se orienta.

1. La revuelta popular de octubre del 2019 puso de manifiesto la profunda crisis del pacto de dominación del Chile neoliberal y por extensión de la educación de mercado. Con todo, la superación de este particular ordenamiento social no está cerca. Ni un cambio de gobierno, ni solo presión social, ni una nueva constitución por sí mismos garantizan el derrumbe de este sistema inhumano. Su crisis definitiva va indisolublemente ligada a la **existencia de un Proyecto Político Alternativo de País que sea impulsado por una fuerza social y política organizada**. Esta es la premisa central a partir de la cual las y los trabajadores de la educación encaramos el actual escenario en disputa.
2. Tal como lo ha demostrado la historia de lucha de las organizaciones magisteriales del siglo XX, **la reforma educativa no se limita a una cuestión únicamente técnica, sino que va de la mano con la reconstrucción social, económica, política y cultural de una sociedad en crisis**; en nuestro caso va de la mano con un Proyecto País Posneoliberal.
3. Los sistemas escolares son expresión de una idea de ser humana/o, modelo de sociedad y, más precisamente, tributan a su reproducción. Por consiguiente, pensar hoy, ad portas de un cambio constitucional, en un nuevo proyecto educativo o en contenidos que deben consagrarse en la nueva constitución, **supone definir como primera cuestión el para qué de las**

características del modelo educacional que se propone. Dicho de otra manera: previo a una constitución, está la cuestión del proyecto sociopolítico que las clases sociales se trazan conquistar que, por cierto, sustenta un nuevo modelo de desarrollo económico-social. Proyecto que ciertamente está circunscrito a condiciones objetivas de su desarrollo y a las correlaciones de fuerza concretas en las que se sitúa la lucha.

4. En este sentido, la pregunta básica y primaria que emerge es: ¿desde donde pensar los aspectos del Proyecto País que deben consagrarse en una nueva constitución? Ciertamente desde un horizonte anticapitalista y antipatriarcal; proceso complejo y de largo alcance que debe comenzar con **propuestas y acciones que en lo inmediato hagan retroceder el neoliberalismo. En el corto plazo, y en el marco del debate por la nueva constitución,** debemos revertir la privatización en todas las esferas sociales, es decir, **construir un país que garantice derechos sociales como la educación, la salud, la seguridad social y la vivienda.** Defendemos un **Estado Social.**

5. El neoliberalismo como proyecto de clase tiene entre sus pilares económicos una matriz económica extractivista que, junto con destruir, por medio de zonas de sacrificio la naturaleza, entrega los bienes naturales comunes a la explotación

empresarial privada con fuerte presencia extranjera. **De nada sirve establecer formalmente derechos sociales en la nueva constitución si no se garantiza su financiamiento,** de ahí que sea fundamental e ineludible que, junto con defender la perspectiva social y garante del rol del Estado y el enfoque de derechos humanos, se defienda el principio de **soberanía nacional** como pilar de una nueva matriz de desarrollo económico-social. **Esto nos lleva a la urgente necesidad de renacionalizar nuestros bienes naturales comunes: como el cobre y del litio. ¡Renacionalización del cobre para que la educación sea un derecho social!**

6. En el plano político, el nuevo Chile debe poner en el centro la **soberanía popular** por medio de una **democracia participativa** que permita la deliberación activa del pueblo a través de diversos mecanismos de intervención como plebiscitos y referéndum. Esto supone, entre otras cosas, la existencia de medios de comunicación pluralistas, democráticos y públicos.
7. El Nuevo Chile parte del reconocimiento de una sociedad diversa, principio que debe expresarse por medio de un **Estado Plurinacional** que otorgue reconocimiento de derechos culturales, lingüísticos, políticos y económicos a los pueblos originarios. Primer paso necesario en el anhelo de autonomía y autodeterminación que los pueblos originarios demandan y que significaría una real transformación de la sociedad que queremos.

- 8. El Nuevo Chile avanza en la lucha contra el patriarcado.** Una de las principales formas de reconocimiento y reparación de la desigualdad y opresión histórica que viven las mujeres y disidencias sexuales es asegurar derechos que permitan disminuir la desigualdad y discriminación de género. Un buen ejemplo de ello es la nueva constitución que será redactada por un órgano paritario, pero no es suficiente; es necesario **reconocer los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y disidencias, implementar una educación sexual integral y una pedagogía con un enfoque antipatriarcal y dejar de invisibilizar el trabajo doméstico.**
- 9.** El modo de producción capitalista expresado en su fase neoliberal se sostiene en la explotación y apropiación privada del

trabajo producido socialmente. Esto, que ha generado una enorme desigualdad en el país, se favorece por el establecimiento de relaciones laborales altamente flexibilizadas y precarizadas a favor del empresariado. El Nuevo Chile debe reconocer el aporte insustituible de las y los trabajadores como productores de valor y riqueza en el país, de ahí que sea ineludible hacer **retroceder el abuso empresarial fortaleciendo las condiciones de la fuerza de trabajo.** En este sentido se requiere asegurar constitucionalmente el derecho al trabajo, el derecho efectivo a la huelga, la negociación por rama y la titularidad sindical. Junto a ello, una medida central que reposiciona el valor de la igualdad como principio ordenador de la sociedad, es el establecimiento del sueldo mínimo por sobre la línea de la pobreza.





II

LA EDUCACIÓN Y LA ESCUELA QUE NECESITAMOS PARA EL NUEVO CHILE

¿Cómo sería el entendimiento de la educación sin privatización neoliberal?

10. Partimos de una premisa fundamental: **todas las y los seres humanos somos iguales en condiciones y portadores de derechos fundamentales**. Estos derechos son sociales y universales. Es función de todo ordenamiento político resguardar y hacer valer dichos derechos, los cuales no pueden estar sujetos a condiciones de ninguna índole. Se sigue de esta premisa que el sistema educativo debe resguardar esta condición humana común a toda la población del país sin distinción de raza, género y clase. Solo la Educación Pública, común a todos, puede asegurar aquello.
11. El eje central del debate educacional está orientado en el Chile actual por la necesidad de consagrar en la Nueva Constitución **la educación como un derecho social fundamental con garantía constitucional**, poniendo fin así a un Estado Subsidiario y la idea de la "sociedad educadora" que sustenta los enfoques privatizadores.
12. Esta definición constitucional implica necesariamente Reconstruir un **Sistema Nacional de Educación Pública, laico, inclusivo, gratuito, no sexista y unificado que ponga fin al mercado en educación**.
13. Administración-participación: se debe poner fin a la figura de "sostenedores" y establecer que las escuelas dependan directamente del Estado a través del Ministerio de Educación. Esto implica la extinción de los **establecimientos**

particulares subvencionados quienes deben pasar a formar parte del Sistema de Educación Pública.

- 14.** El sistema de **Educación Pública tendrá un carácter estatal-comunitario**ⁱⁱⁱ, en tanto permite la participación activa y deliberante de las comunidades escolares y resguarda el derecho estatal a la educación.
- 15.** Financiamiento: un enfoque de la educación como derecho social implica cambiar el actual sistema neoliberal de financiamiento. Promovemos la propuesta de un "**financiamiento basal, dinámico y participativo**"^{iv}.
- 16.** Libertad de enseñanza: hoy se entiende como el derecho de "abrir, organizar y mantener establecimientos" y como "el derecho de los padres a elegir el establecimiento donde educar a sus hijos". La libertad de enseñanza ha existido en toda la vida republicana de Chile. Incluso el proyecto de la ENU la mantenía. Lo que ocurre es que **el neoliberalismo la redefinió en clave económica y al servicio de la**

escuela como una empresa: derecho de propiedad. Hoy es urgente redefinir qué se entiende por "libertad de enseñanza" reemplazando, por un lado, la concepción empresarial en torno a la idea de emprendimiento o negocio educativo y, por otro, su ubicación como principio independiente y superior al del derecho a la educación. En este último sentido, la libertad de enseñanza debe implicar la posibilidad de desarrollo de proyectos educativos diversos, sin que estos vulneren el principio de no discriminación en el acceso a la educación y sin transgredir los principios generales de una política pública educativa, que busca resguardar las condiciones mínimas en que debe realizarse el proceso educativo, en cuanto experiencia integral, inclusiva y democrática.

- 17.** El resguardo amplio y equitativo del derecho a una educación digna, integral y pertinente, tiene prevalencia respecto de la libertad de enseñanza, pero no la excluye, dado que es necesario también resguardar el reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa de la sociedad. En dicho contexto, tal libertad podrá implicar la posibilidad de que las familias puedan elegir la escuela según sus opciones culturales y religiosas, pero bajo la premisa de una regulación y control Estatal del derecho a la educación –independiente de la dependencia o propiedad- de acuerdo a las características que la institucionalidad educativa democrática establezca para esos efectos.

ⁱⁱⁱ La idea de un modelo "Estatal-comunitario" es tomada de Leonora Reyes y Miguel Caro. Ver artículo completo en: http://revistadocencia.cl/web/images/ediciones/docencia_65.pdf

^{iv} Propuesta Participativa del Financiamiento para la Educación Pública en Chile. ¿Cuánto cuesta la escuela que queremos? Foro por el Derecho a la Educación, Fundación Sol, Cooperativa de Trabajadores/as Centro Alerta y Observatorio Chileno de Políticas Educativas/U. de Chile. 2014.

http://www.opech.cl/comunicaciones/2014/10/cuadernillo_cuanto_cuesta_escuela_queremos.pdf



Principios pedagógicos

18. Partimos de una premisa fundamental: lo “pedagógico” a diferencia de lo “educativo” se relaciona con la mediación que ocurre en el proceso enseñanza-aprendizaje. Curriculum, evaluación, concepción de aprendizaje, cómo se entiende al niño y niña y el tipo de docente, son algunos elementos centrales de lo pedagógico. El Proyecto Educativo-Pedagógico que permita Reconstruir un Sistema Nacional de Educación Público

Estatal-Comunitario, no puede limitarse a propuestas de principios o cuestiones institucionales, junto a ello se requiere definir el “contenido” del acto pedagógico. Poco serviría modificar aspectos superestructurales si la escuela sigue formando seres humanos en clave neoliberal.

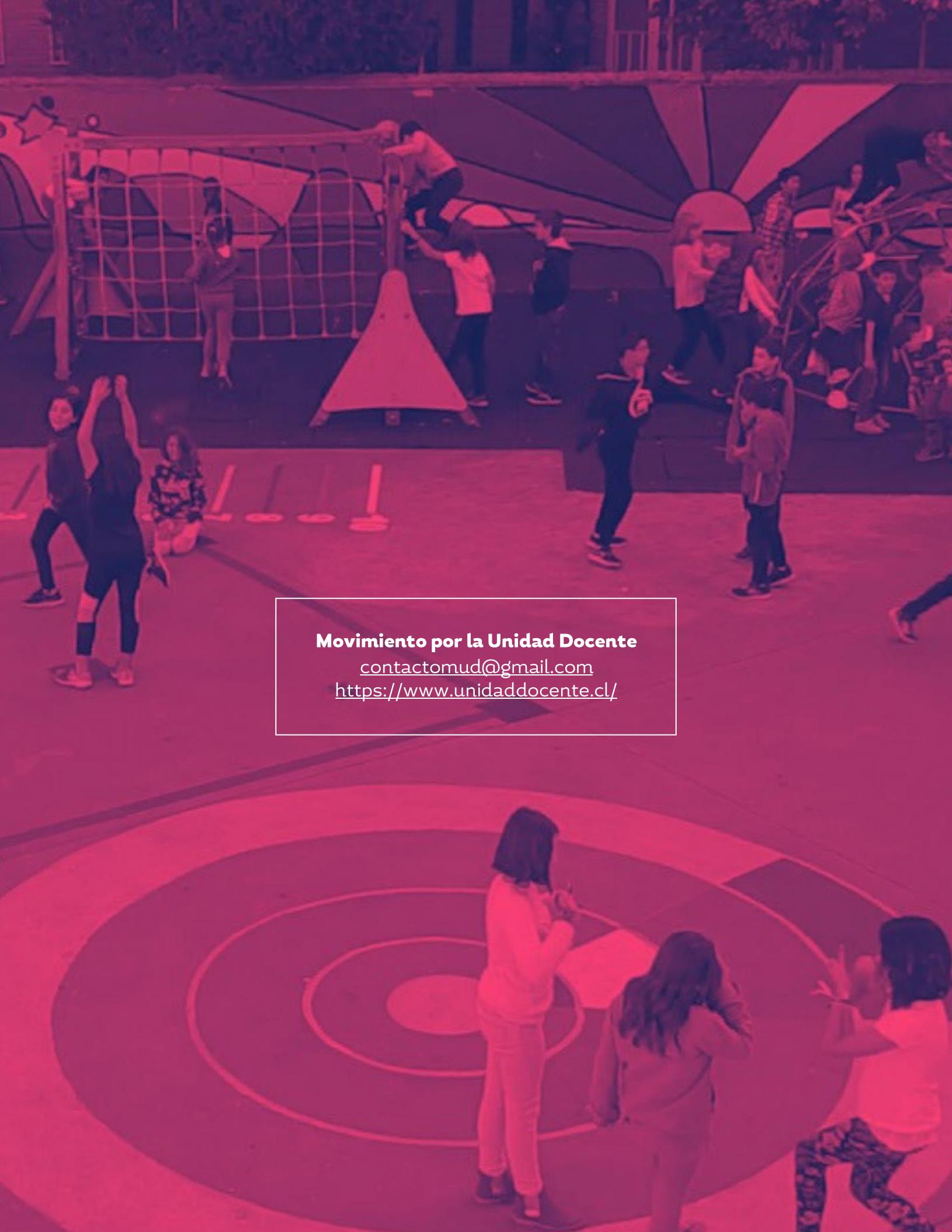
- 19.** La Buena Educación para el Nuevo Chile junto con disponer de principios y una institucionalidad sustentada en un enfoque de derechos, se acompaña de una **“Pedagogía crítica, social y transformadora”**, cuyo fundamento se relaciona con la constatación concreta e histórica que el actual sistema económico-social y cultural se sostiene en una deshumanización que ha trastocado valores fundamentales de la especie humana como la colaboración y solidaridad.
- 20.** Esta buena Pedagogía se fundamenta en un entendimiento del **ser humano y humana en tanto ser histórico- social inacabado o inconcluso**. Por esta razón los fines de la educación están orientados a la **formación integral de la y el ser humano**, que solo es posible por medio de una educación que asegure, simultáneamente, el desarrollo de su formación científica, técnica, crítica, histórica, filosófica y artística. Es decir, la educación debe promover el despliegue de todas las potencialidades.
- 21.** El instrumento pedagógico por excelencia para desplegar estas potencialidades es el currículum. Debemos pasar desde una concepción curricular racional-instrumental, estandarizada, fragmentada, disciplinar y homogeneizadora a un **enfoque socio crítico, integral, contextualizado, inclusivo**,

intercultural y socio emocional que ponga en su centro los saberes de los cuales son portadores los estudiantes; en donde las disciplinas estén al servicio de la comprensión de la realidad concreta que se vive y se oriente por el desafío de **desplegar todas las potencialidades de las y los estudiantes (artísticas, humanistas y científicas)** esto con el fin de capacitar al ser humano y humana para transformar la realidad y no para “ilustrarle y adaptarle al mundo del trabajo”.

- 22.** El sistema educativo neoliberal se reproduce no solo por la enseñanza de ciertos contenidos disciplinares, sino también por la promoción de valores que forjan la conciencia y una cierta disposición práctica sobre cómo actuar en sociedad. Un aspecto central de la mirada pedagógica-curricular que proponemos dice relación con la necesidad de **educar fuertemente en valores**. Los valores centrales del país que queremos y que, por consiguiente, debemos promover en la escuela no solo “enseñando” sino que “vivir por medio de experiencias concretas en la escuela” son: igualdad, justicia, libertad, solidaridad, la colaboración, democracia, pluralismo.
- 23.** La educación no sexista y el antipatriarcado deben ser un aspecto central de este nuevo enfoque curricular que se sustenta en una Educación Sexual Integral (ESI). En Chile la ilusión de “neutralidad” de las escuelas frente a la sexualidad ha imperado, colaborando a que el desarrollo sexo afectivo de las y los estudiantes esté rodeado de una cultura heteronormada,

machista, que valida e invisibiliza el abuso y violencia sexual hacia la mujer y disidencias sexuales. De modo que no basta con una asignatura que aborde el tema, sino que es necesario tener una mirada articuladora y transversal dentro del currículum y política pública en general. Por ello avanzar y garantizar la ESI como un derecho, es parte de la transformación que busca romper con las estructuras patriarciales.

- 24.** El trabajo docente como elemento central de esta buena pedagogía debe ser entendido como un trabajo inmaterial, vincular, socioemocional, inspirado en propósitos ético trascendentales, contextualizado, colectivo y productor de saberes que emanan desde su práctica concreta. **Los saberes derivados de esta práctica docente deben ser reconocidos como un aspecto central para la toma decisiones y la construcción curricular escolar**. Esto supone el establecimiento de condiciones de trabajo óptimas que deben establecerse en un **Estatuto Laboral Único y Universal para el conjunto del profesorado del país**. No es posible Reconstruir una Educación Pública sin establecer otras condiciones laborales y de enseñanza para sus trabajadores/as.
- 25.** **Los sistemas de evaluación serán de carácter muestral, democráticos y exclusivamente formativos**, es decir, su foco será levantar información que permita sustentar los diálogos pedagógicos democráticos al interior de las escuelas, para consolidar buenas prácticas y superar deficiencias.

The background image shows a large outdoor gathering, likely a protest or rally. In the foreground, several people are standing on a soccer field, some holding flags and banners. In the background, there's a stage area with more people and a large crowd in the distance under a clear sky.

Movimiento por la Unidad Docente

contactomud@gmail.com

<https://www.unidaddocente.cl/>